



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Huaraz

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 30 JUN. 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° **0215** - 2025/ME/RA/DREA/UGEL-HZ-AGP-EES-M-D

Señores(as):

Directores(as) de las instituciones educativas públicas y privadas de Nivel Secundaria de EBR de la jurisdicción de la UGEL Huaraz.

Presente. –**Asunto** : Precisiones al desarrollo de la Prueba Primera Etapa I.E. de la XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2025.**Referencia** : RVM N° 051-2025-MINEDU, Aprueba las Bases de los Concursos Educativos 2025.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para saludarles cordialmente y en mérito a la referencia comunicar que, el especialista de Matemática de AGP responsable de la XXI ONEM 2025, ha visto por conveniente remitir las siguientes precisiones:

1.- Las Pruebas de la Primera Etapa ámbito I.E. se aplicarán de manera presencial y simultánea a nivel nacional el día 10 de julio del 2025, en el siguiente horario: Turno mañana de 9:00 am a 11:00 am y Turno tarde de 2:00 pm a 4:00 pm.

2.- Algunos recursos como la cartilla y orientaciones de la Primera Etapa I.E las puede descargar, accediendo al siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1HTA9_VpPw9DVADbR0Rt2K7ToOV3alyfn?usp=sharing

3.- La Comisión Organizadora Nacional remitirá las pruebas y el formato de hoja de respuestas para cada nivel a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL (Especialista UGEL designado), el **lunes 07 de julio de 2025**; quien a su vez remitirá la información a la Comisión Organizadora de la IE de su jurisdicción, para la aplicación respectiva de la prueba única, según la fecha establecida. Además, la Comisión IE cautela las pruebas para garantizar un adecuado y transparente proceso de evaluación.

4.- La Comisión organizadora de la Etapa I.E. está conformada por los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, según la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y un docente de matemática.

5.- La Comisión organizadora de la Etapa I.E. tiene el deber de hacer cumplir las Bases de la XXI ONEM 2025, bajo responsabilidad.

Concedores de su dedicación por la educación de los niños, niñas y adolescentes, es propicia la ocasión, para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Dr. Daniel Angel Almeida Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz